CONTRATO Nº 42/2017
ADQUISICIÓN DE SILLAS Y ESCRITORIOS DE OFICINA

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada sobre la Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONSO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DI TECH S.A.** domiciliada en Avd. Mcal. López Supercarretera, de la Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA**, con Cédula de Identidad N° 3.532.938, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:---

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** con relación a la **ADQUISICIÓN DE SILLAS Y ESCRITORIOS DE OFICINA**, conforme a las especificaciones técnicas y los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2017.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de recepción;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 338156----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 22/2017, cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1836/2017 de fecha 21/11/2017.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA
Km. 4 Super carretera DI TECH Di Tech S.A. Tel.:(061) 573056

5. DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los bienes contratados, con sus precios unitarios y totales son los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Silla Ejecutivo tipo reunión espaldero alto y asiento en espuma de 7cm de alta densidad, revestido en tela de color negro. Estructura de metal y posa brazos	Unidad	UNIDAD	3	Cavaletti	Brasil	490.000	1.470.000
2	Silla tipo secretario con espaldero y asiento espuma de 7cm de alta densidad, revestido en tela de color negro. Estructura de metal fijo.	Unidad	Unidad	4	Cavaletti	Brasil	300.000	1.200.000
3	Silla tipo banco de espera de tres lugares, con espaldero y asiento en nylon color negro. Estructura metálica fijo	Unidad	Unidad	5	Cavaletti	Brasil	790.000	3.950.000
4	Silla Ejecutivo tipo presidencial con espaldero alto y asiento en espuma de silicona de alta gama revestido en cuero de color negro. Estructura de metal niquelado con posa brazos, giratorio con ruedas de nylon.	Unidad	Unidad	1	Cavaletti	Brasil	5.450.000	5.450.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

Km. 4 Super carretera
Di Tech S.A.
Tel.:(061) 573056

5	Silla Ejecutivo tipo presidencial con espaldero alto y asiento en espuma de silicona de alta gama revestido en cuero de color negro. Estructura de metal niquelado fijo con posa brazos.	Unidad	Unidad	3	Cavaletti	Brasil	970.000	2.910.000
6	Silla Ejecutivo tipo reunión con espaldero alto y asientos en espuma de 7cm de alta densidad, revestido en tela de color negro. Estructura de metal fijo con base tipo C y posa brazos.	Unidad	Unidad	7	Cavaletti	Brasil	540.000	3.780.000
7	Escritorio elaborado en mdf con una dimensión de 150x60cm con dos cajones en guías telescópicas	Unidad	Unidad	1	Cavaletti	Brasil	950.000	950.000
						TOTAL		19.710.000

TOTALES: GS. 19.710.000 (Guaraníes Diez y nueve millones, setecientos diez mil).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes serán entregados, en el local de la Municipalidad de Itakyry, dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación, emitida por el Intendente Municipal, o en su caso por la persona que este autorice para el efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENCIA

Km. 4 Super carretera
TECH
Di Tech S.A.
Tel.:(061) 573056

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria General de la Municipalidad de Itakyry.----------

9. FORMA DE PAGO, DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES
Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 10 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente, desde el cual comenzará a computarse dicho plazo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS
En caso de atrasos en la provisión, será aplicada al proveedor **una multa de 0,1%** del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo de hasta 5% del monto contractual, cantidad de multa que dará derecho a la resolución del contrato por parte de la contratante.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá ante los órganos Judiciales de la Circunscripción de Alto Paraná.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itakyry República del Paraguay a los 21 días del mes de Noviembre del año 2017.----------

CARLOS ANTONIO ALFONSO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

LIC. DIEGO F. VELAZQUEZ MACHUCA
DI TECH S.A.
PROVEEDOR

Km. 4 Super carretera
DI TECH
Di Tech S.A.
Tel.:(061) 573056